

Ante el nuevo Parlamento (I)

Todo igual, pero no tanto

Carmelo Cabellos

Las elecciones dejaron atrás los nervios, las sorpresas y las decepciones. A partir de hoy, D16 inicia un análisis de los resultados de las elecciones legislativas, que se abre con el tema de la participación y el sistema electoral. Más adelante quedarán reflejadas en estas páginas la composición de cada una de las Cámaras y aquéllos aspectos más destacados, como el resurgir de los nacionalismos y la configuración definitiva del mapa político español.

MADRID, 6 (D16). — El resurgimiento de los nacionalismos en Euskadi —con vinculaciones directas con ETA—, Canarias y Andalucía, la vuelta de los ultraderechistas, el descalabro de Coalición Democrática, el afianzamiento de UCD, así como la pérdida relativa de fuerza del PSOE, son los rasgos más importantes de los comicios legislativos celebrados el pasado 1 de marzo. Ya en la campaña electoral se centró toda la atención en los aspirantes en el Congreso de los Diputados. El Senado, cuya capacidad política no sólo se puso en cuestión en la anterior legislatura, perdió facultades en su configuración constitucional. Ello explica que

los grupos participantes en la contienda electoral centraran todos sus objetivos en la Cámara Baja, de la que emana el Gobierno y ejerce su control.

Aparentemente, la distribución de fuerzas en el Congreso de los Diputados es similar a la que existía en el momento de su disolución el pasado diciembre. Este aserto —que han repetido algunos políticos los pasados días— puede llevar a un aparente espejismo y a desacreditar la necesidad de que los comicios se llevaran a cabo. Lo cierto es que el partido del Gobierno, la UCD, que es quien convocó las elecciones, disponía, al final de la legislatura, de 161 diputa-

dos frente a los 167 que le atribuyen los datos provisionales. El segundo partido, el PSOE, disponía de 125 escaños frente a los 121 ahora conseguidos.

El muro del sistema electoral

En otro capítulo de esta serie se analizará a fondo la composición de las Cámaras. Hay, sin embargo, otro aspecto previo sobre el que es necesario reflexionar: El sistema electoral. En España se ha elegido un sistema de representación proporcional corregido —la famosa regla D'Hont— con lo que nos situamos en un modelo similar al italiano. Dadas las características sociopolíticas de nuestro país, la elección estaba entre el sistema mayoritario a dos vueltas —Francia— o el proporcional.

En la Constitución, artículo 68, ha quedado consagrado el sistema de representación proporcional. Esto quiere decir que, en principio, será muy difícil que una fuerza política consiga la mayoría absoluta en unas elecciones y, así, gobernar en

solitario. El sistema lleva directamente a Gobiernos minoritarios o a Gabinetes de coalición. Y éste es, evidentemente, el caso electoral.

El fantasma de la abstención

La participación electoral ha sido, según los datos oficiales e informativos, del 67 por 100, algunas décimas inferior a la del referéndum constitucional celebrado el pasado 6 de diciembre. En aquella ocasión se puso el acento en esta circunstancia, aunque no se explicó bien cuál era su significación.

En los pasados comicios se ha producido una situación similar: El desastroso censo disponible, unido a la despolitización que registra el país, han sido los causantes

directos de esa cifra ingrata del 33 por 100 de abstención registrada. El censo está hinchado en más de un 5 por 100, circunstancia que se ha visto agravada por la deficiente incorporación de los mayores de dieciocho años.

También es cierto que los españoles —que siguen manteniendo un alto nivel de despolitización— no se han preocupado por estas cuestiones burocráticas, puesto que tan sólo veinticinco mil ciudadanos hicieron reclamaciones para la puesta a punto del censo en el plazo urgente previsto.

Al componente sociológico de la despolitización se deberá añadir el despiste generalizado que ha producido la presencia de múltiples partidos y coaliciones.

En el análisis del voto

pópular —y su comparación con los resultados de junio del 77— queda evidente que el voto flotante está en el área de los dos grandes partidos, UCD y PSOE, mientras que el voto más fijo lo registra el PCE, con lo que —desde un punto de vista estrictamente técnico— los comunistas aumentarían su ventaja con un aumento de la abstención.

Hay un último dato importante con relación a la abstención, y que confirma lo anteriormente expuesto: En el cuadro adjunto, en el que se registran las provincias de mayor abstención, se observa que Galicia se lleva la palma por la triple circunstancia de un ruralismo despolitizado, malas comunicaciones y el hecho de que el censo sea una verdadera catástrofe en aquella región.

Participación electoral

Región	Participación (%)	Abste. (%)	Dipu. UCD	Dip. PSOE	Otros dip.
Andalucía	69	31	24	23	12
Aragón	72	28	8	5	1
Asturias	60	40	4	4	2
Baleares	68	32	4	2	—
Canarias	61	39	9	3	1
Castilla-León	69	31	31	13	—
Castilla-Mancha	72	28	25	20	8
Cataluña	66	34	11	17	19
Extremadura	68	32	7	5	—
Galicia	50	50	17	6	4
Murcia	71	29	4	4	—
Navarra	71	29	3	1	1
P. Valenciano	74	26	13	13	3
P. Vasco	65	35	5	5	11
Ceuta-Melilla	60	40	2	—	—
Totales:	66,4	33,6	167	121	62

Provincias abstencionistas

Provincia	Ref. reformas políticas (%)	Elecciones 15-J (%)	Refer. Const. (%)	Elecciones 1-M. (%)
Oviedo	28,1	25,1	38,4	40
Sta. Cruz Tenerife	32,2	32,9	42,3	46
La Coruña	30,5	36,5	45,5	46
Lugo	30,1	43,3	56,0	54
Orense	36,4	47,2	59,4	57
Pontevedra	28,5	34,3	44,7	46
Alava	21,7	15,9	40,7	36
Guipúzcoa	55,1	22,8	56,5	35
Vizcaya	46,8	22,3	56,0	35